

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

6850 Orden JUS/1171/2016, de 4 de julio, por la que se prorrogan los nombramientos de Abogados Fiscales sustitutos para el año 2016-2017.

A propuesta de la Fiscal General del Estado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 634/2014, de 25 de julio, por el que se regula el régimen de sustituciones en la Carrera Fiscal, y de acuerdo con la Orden JUS/589/2015, de 17 de marzo, por la que se convocaron plazas de abogados fiscales sustitutos para el año judicial 2015-2016. Vista la propuesta de la Fiscal General del Estado,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.

Prorrogar el nombramiento para el año 2016-2017 de los Abogados Fiscales sustitutos que fueron designados en el presente año judicial, con la excepción de doña Ana M.^a Paula Herencia Gil al haber sido cesada por Resolución, por delegación del Ministro de Justicia, del Director General de Relaciones con la Administración de Justicia de 13 de abril del 2016.

Segundo.

Nombrar a la Abogada-Fiscal sustituta doña Amparo López Martínez como número 35 de la Fiscalía Provincial de Madrid.

Tercero.

Para el desempeño de las actuaciones, llamamiento, cese y demás circunstancias se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 634/2014, de 25 de julio, y en la Orden JUS/589/2015, de 17 de marzo.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de julio de 2016.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Gonzalo Conde Díez.